

Tosagua, 16 de agosto de 2019

Arquitecto
FÉLIX AGUSTÍN MEZA RIVAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de **PROYCONMPASS C.A.**, celebrada el día 12 de agosto del 2019, ha tenido el acierto de designar a usted **Presidente de la Compañía** por el período estatuario de CUATRO AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Tosagua.

Es menester indicar que en su calidad de Presidente le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,



Abg. Johanna Mendoza Marzana
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía PROYCONMPASS C.A., Tosagua, 16 de agosto del 2019.



Arq. Félix Agustín Meza Rivas
C.C. 1312304841

28/10/19 14:25
N° TRAMITE: 82820-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7852334



RPMT-LSL-028012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 984

RAZÓN: Que el presente nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía denominada MEZA Y PAZ PROYECTOS y CONSTRUCCIONES PROYCONMPAS C.A. por el período estatuario de cuatro años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Tosagua, cuyo contenido antecede queda legalmente inscrita en el LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES del presente año, bajo la partida número DIEZ (10) anotada con el número sesenta y cuatro (64), Tomo número uno, folio número doscientos treinta y seis (236) del Repertorio General del Registro Mercantil en vigencia.-LO CERTIFICO.-

Tosagua, 23 de octubre de 2019

Rossana Alava
Ab. Rossana María Alava P. (e)
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.